Discriminación sobre discriminación: una mirada desde la perspectiva de género

Lucía Melgar



5







Colección Equidad de género y democracia







México. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Distrito Federal.

Discriminación sobre discriminación: una mirada desde la perspectiva de género / Lucía Melgar / Colección Equidad de género y democracia, vol. 5; — México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2012.

56 p.

ISBN de colección: 978-607-7989-15-8

ISBN: 978-607-7989-61-5

1. Discriminación 2. Violencia 3. Interseccionalidad 4. Desigualdad

D.R. © 2012

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Pino Suárez 2, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, 06065, México, D. F. www.equidad.scjn.gob.mx

D.R. © 2012

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Carlota Armero 5000, colonia CTM Culhuacán, delegación Coyoacán, 04480, México, D. F. www.genero.te.gob.mx

D.R. © 2012

Instituto Electoral del Distrito Federal

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, 14386, México, D. F. www.iedf.org.mx

Diseño: Ricardo Vázquez Ortega, analista diseñador Formación: José Luis Guerrero, analista diseñador Corrección de estilo: María Teresa Sánchez Hermosillo, analista correctora de estilo

Autora: Lucía Melgar

Primera edición, diciembre de 2012 ISBN: 978-607-7989-15-8 (Colección)

ISBN: 978-607-7989-61-5 Impreso y hecho en México

Lo expresado en esta obra es responsabilidad exclusiva de la autora.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

ISBN para versión electrónica: 978-607-7989-71-4

Discriminación sobre discriminación: una mirada desde la perspectiva de género



Lucía Melgar

->>> Índice ----

Introducción7
La discriminación: imaginario, prácticas, violencia
México, un país diverso que no se reconoce a sí mismo
Al margen del margen: indígenas y afrodescendientes
de género, etnia y clase
Bibliografía47
La autora

->>> Introducción «««--

¿DE QUÉ HABLAMOS cuando hablamos de discriminaciónes, de discriminación sobre discriminación?

Pese a convenios internacionales y a la promulgación de leyes para prevenir y sancionar la discriminación, la sociedad mexicana sigue arrastrando una pesada carga de prejuicios que inciden en las conductas y relaciones sociales e interpersonales de manera negativa. La herencia colonial, el clasismo, la misoginia y un temor general hacia el otro son algunos de los factores sociales y culturales que han impedido la construcción de una sociedad igualitaria e incluyente, donde la pluralidad se valore y no sólo se tolere como mal menor o signo de los tiempos.

La discriminación en México, como en otros países, es un fenómeno complejo en que se entrelazan distintos factores y manifestaciones. No es atributo de una sola clase o grupo social, ni afecta sólo a un otro u otra. Abundan las personas que discriminan por variados motivos y, si bien algunos grupos son más vulnerables

que otros, se multiplican o persisten características que se adjudican al otro de tal forma que pareciera que todos encontramos siempre alguien a quien discriminar. Lo grave de esta tendencia no es sólo que sus efectos dañan a millones de personas y conllevan la violación de sus derechos, sino que además forma parte de la violencia estructural de la sociedad y puede, en ciertas condiciones conducir a estigmatización, exclusión y violencia extremas. Los genocidios y otras manifestaciones de violencia extrema de los siglos xx y xx1 tienen mucho que ver con la discriminación como forma legitimada, tolerada y hasta promovida de racismo, sexismo y odios religiosos o nacionalistas, intensificados y dinamizados con fines políticos. La discriminación y la violencia, de hecho, son dos caras de la misma moneda. No obstante, para fines analíticos es preciso examinar cómo se da la discriminación, cómo se perpetúa v reproduce, con el fin de buscar formas efectivas de contrarrestarla y, en un mediano plazo, reducirla o eliminarla.

Desde esta perspectiva, los acercamientos críticos a la discriminación demuestran que ésta rara vez se deriva de una sola causa o motivo. La experiencia real de quienes viven la discriminación y de quienes la ejercen apunta a una multiplicidad de razones o pretextos para discriminar. Así, aunque en el mundo occidental (por no decir en el mundo en general) desde hace siglos la raza y el género han sido y son factores primordiales de discriminación, las ideas y prácticas discriminatorias no se delimitan en campos semánticos o imaginarios estancos. Por el contrario, los rasgos generales de un grupo estigmatizado se entrecruzan con los de otros, de tal modo que los distintos factores de discriminación -los distintos odios, prejuicios y suspicacias- se acumulan y dinamizan entre sí. De ahí que la lucha contra un tipo de discriminación a menudo deje al descubierto otras formas de exclusión y que sea posible, en momentos de cambio social sobre todo, sacar a la luz las exclusiones y estigmatizaciones que ejercen sobre otros quienes luchan contra su propia condición subordinada. Tal fue el caso de las feministas blancas frente a las afroamericanas y las chicanas en los años sesenta y setenta en Estados Unidos, el de las feministas burguesas mexicanas frente a las trabajadoras domésticas en los años setenta y hasta el día de hoy, el de las mujeres indígenas frente a las proclamas del movimiento zapatista en 1994, por sólo dar algunos ejemplos.

La toma de conciencia de que no hay genéricos mujeres, indígenas, afrodescendientes o pobres, de que la configuración de un grupo es variable y en cierto modo arbitraria, de que el pertenecer a un grupo subordinado no implica homogeneidad, ni tampoco elimina la estratificación y las diferencias en el grupo mismo, conlleva un reconocimiento de la complejidad de la identidad y de la arbitrariedad de las construcciones esencialistas. Esto ha obligado a activistas de distintos grupos, a estudiosas de los movimientos sociales y defensores de derechos humanos a subrayar la necesidad de dejar de lado el pensamiento esencialista y dualista predominante, a reconocer la diversidad en la sociedad y al interior de un mismo grupo, y a promover un verdadero reconocimiento de los derechos de cada persona en condiciones de igualdad. En efecto, mientras la igualdad y el respeto por los derechos humanos y el pleno ejercicio de éstos no sea un valor social, difícilmente se podrán eliminar o reducir la discriminación v la desigualdad.

En lo que se refiere a las mujeres, a la vez que su condición de género es un factor de discriminación, ésta no se da de la misma manera hacia todas las mujeres ni todas la viven igual. Por un lado, las muje-

res han vivido por siglos en condiciones de subordinación y hoy, pese a una larga lucha por la autonomía, la igualdad y la libertad, siguen demandando el fin de la desigualdad, de la discriminación y la violencia contra ellas. Esas demandas remiten en gran medida al colectivo de mujeres, construido como agente social que exige el fin de la misoginia y la violencia feminicida, pero también a grupos diversos de mujeres con reivindicaciones propias, que demandan respeto a sus diferencias, ya sean de etnia, edad, clase, sexualidad, condiciones de salud y bienestar u otras. Por otro lado, esos mismos factores pueden ser fuente de privilegio. Es decir, así como hay mujeres más discriminadas que otras, también hay mujeres que lo son menos o nada y que tienen más poder. Esto remite a la complejidad de las identidades sociales y a los contextos socioculturales e históricos en que se desarrollan relaciones de poder desiguales entre mujeres y, en particular, entre mujeres y hombres. Por estas y otras razones, la conjunción de luchas de mujeres diversas no siempre se ha dado de manera efectiva, aunque sin duda hay un gran potencial para hacer alianzas estratégicas y defender causas comunes más allá de las diferencias.

Ante la complejidad de las identidades, el cuestionamiento de la pertinencia de hablar de una identidad, razón, verdad y con el impulso de distintos movimientos sociales que desde los años cincuenta y sesenta del siglo xx han pugnado por la igualdad de derechos, se ha dado mayor visibilidad al problema de la discriminación primero y de las discriminaciones después y se han ido revisando o elaborando teorías y conceptos para entender y explicar mejor lo que son, lo que implican las prácticas excluyentes y, en años recientes, lo que conllevan el estigma social y la discriminación sobre discriminación. De la misma forma que desde esa óptica y preocupación surgieron términos como género, homofobia o lesbofobia, feminicidio (en tanto asesinato por razones de género), crímenes de odio, etc., en la academia norteamericana se acuñó el término interseccionalidad para aludir conceptual, visual y gráficamente a la interrelación y vivencia pluridimensional de la discriminación. Ideado a fines de los años ochenta y reelaborado desde entonces, el concepto de interseccionalidad tiene la virtud de aludir de manera sintética a una realidad conformada por distintos conjuntos y cruces de por sí complejos. Al mismo tiempo, el término debe usarse con cuidado para no suponer que la identidad es una simple combinación de conjuntos varios ni que las formas de discriminación simplemente se van sumando en una experiencia igual para quienes compartirían una misma combinación de rasgos. Ni las identidades son sólo máscaras diversas que se intercambian a voluntad, ni las discriminaciones se van sólo superponiendo sobre sujetos carentes de agencia sobre su propia condición, su imagen o el mundo.

En este ensayo nos centraremos en las discriminaciones que viven todavía hoy las mujeres mexicanas, una de las prácticas de exclusión más generales y frecuentes en nuestro país, y sacaremos a la luz algunas de sus variantes o agravantes menos visibles con el fin de contribuir a una mejor comprensión de la situación y experiencia de las mexicanas y de un problema social que no las afecta sólo a ellas sino también a sus familias y comunidades o de hecho, a todos los que formamos parte de una sociedad excluyente y violenta. Por ello, en primer término, interesa definir qué entendemos por discriminación y discriminación de género, y mostrar la importancia de los lineamientos nacionales e internacionales que se han establecido para prevenirla y erradicarla en el largo plazo, así como la utilidad de su estudio desde la perspectiva de género y desde el enfoque interseccional. Nos centraremos después en el contexto mexicano autoritario y desigual, intentando ofrecer una explicación general de algunos de los rasgos más preocupantes de las múltiples formas de discriminación que afectan a millones en nuestro país, en particular a las mujeres, para luego hacer visibles precisamente a algunas de las mujeres más in-visibilizadas por los prejuicios sociales y culturales. Por último, esbozaremos unas breves reflexiones con la propuesta de incidir y actuar para desmontar los elementos, factores y recursos de la estigmatización y la exclusión en general. Esperamos así contribuir a una mejor comprensión del problema por parte de un público amplio, con la convicción de que si se impulsa un cambio cultural y la sociedad deja de tolerar o ignorar prácticas excluyentes y violentas, daremos el primer paso hacia una sociedad donde las mujeres y niñas, las personas mayores, con discapacidad, enfermas, pobres, güeras o prietas, migrantes nacionales o extranjeros, no heterosexuales, jóvenes con o sin empleo, podrán convivir en igualdad.

->>> La discriminación: «-----imaginario, prácticas, violencia

Discriminación y violencia son dos caras de una misma moneda. La discriminación puede leerse como manifestación de una violencia estructural o como antecedente de una violencia social o interpersonal que puede ser sutil o intensificarse hasta extremos letales o ambos a la vez. Si bien hoy se lucha contra la discriminación y la violencia, en particular desde la defensa de los derechos humanos y del derecho a la diferencia, en distintas épocas la discriminación hacia ciertos grupos se ha justificado, alentado y hasta legitimado con fines políticos, económicos y religiosos. El caso paradigmático del siglo xx es la política de exterminio nazi principalmente contra la población judía, que estigmatizó y persiguió también a gitanos, homosexuales, enfermos, etc., y cuyo desenlace en la segunda guerra mundial culminó con los juicios de Nuremberg y más adelante en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que contiene varios artículos que establecen la igualdad de derechos de todas las personas. Como sabemos, aun en el marco de la defensa de los

derechos humanos, persisten las diferencias legitimadas y en algunos casos hasta potenciadas por los Estados: los genocidios, muchas guerras y crímenes de guerra en el mundo tienen en su base o conllevan en su desarrollo imaginarios sociales en que la figura del otro u otra se tiñe de sospecha, se estigmatiza, aparece como amenaza a la permanencia, expansión o bienestar del grupo nacional, regional, religioso o del bien común de la sociedad.

Discriminación, identidades y estigmas

Dis-criminar es separar, dis-tinguir. Implica una clasificación o un interés en clasificar. No supondría en sí desigualdad ni violencia si el afán clasificatorio no conllevara una intención excluyente, una mirada jerarquizante, una finalidad o justificación de la dominación. Lo es porque las sociedades clasifican y distinguen a quienes pertenecen al grupo y a quienes no y, al interior de sí mismas a distintos grupos que ocupan distintas esferas o lugares en la escala social.



La claridad sintética de Goffman permite entender a la discriminación como un proceso social que pasa por una mirada social e individual.



Como escribiera Erving Goffman en su estudio Estigma (1963) acerca de la identidad social y la identidad deteriorada: "El medio social establece las categorías de personas que en él se pueden encontrar" y con ellas ciertas expectativas y demandas respecto a ellas que no son conscientes pero que notamos ante una persona extraña cuyas características no corresponden a esas expectativas o que tiene para nuestros ojos, un rasgo distintivo particular. Cuando este rasgo convierte (a nuestros ojos) a ese extraño en "alguien menos apetecible en casos extremos, en una persona malvada, peligrosa o débil", reducimos a esa persona al rasgo y éste funciona como estigma que produce un efecto negativo en los demás (Goffman 1963, 1980: 12). Como también explica este autor, la falla, defecto o desventaja que constituye el estigma tiene mayor relación con las relaciones sociales que con el atributo en sí: pueden destacarse rasgos distintos (deformidades físicas, rasgos de carácter, étnicos, nacionales o religiosos) lo que funciona igual, por así decirlo, es el rechazo a la persona que tiene ese rasgo, peor aún, la reducción de la persona a una condición menos humana o infra-humana debido a ese estigma. A partir de aquí y según Goffman, se da la discriminación y se construye una "teoría del estigma, una ideología para explicar su inferioridad y dar cuenta del peligro que representa esa persona, racionalizando a veces una enemistad que se basa en realidad en otras diferencias" (Goffman 1963,1980: 14).

Si bien se han multiplicado los estudios sobre discriminaciones y sobre identidad e identidades sociales desde la publicación de este libro —cuyo autor no se ocupa del género— la claridad sintética de Goffman permite entender a la discriminación como un proceso social, que pasa por una mirada social e individual, por normas y expectativas socioculturales y donde las emociones (miedo, sospecha, rechazo) están presentes, a veces a flor de piel, a veces soterradas y subconscientes.

Aunque no entremos a un estudio de las causas de la discriminación ni hagamos una historia de ella, es importante hacer notar que se trata de un proceso donde se juegan relaciones sociales, donde se cruzan imaginarios sociales así como aspiraciones y temores individuales y donde la mirada sobre el otro es a la vez social y personal. A la inversa, la mirada de la persona que es considerada otra sobre sí misma, nos remite tanto a la identidad (múltiple, fragmentada) como a la percepción propia –aunque atravesada por lo social– de quien está siendo discriminada.

La discriminación como establecimiento de desigualdades, enmarcada en sociedades jerárquicas, autoritarias y violentas, no es nueva. Lo que ha cambiado desde la segunda guerra mundial y en particular en las últimas décadas, son la menor aceptación y tolerancia a las prácticas discriminatorias, de las ideologías que las justifican y de las leyes que las aceptan o promueven. Aunque a veces el rechazo a la discriminación se dé más en el discurso que en las prácticas, tanto en las sociedades nacionales como en las relaciones internacionales, la tendencia dominante en el discurso social actual, sobre todo en los organismos internacionales, condena las formas de discriminación más generales como el racismo, la misoginia o la homofobia, en tanto favorece la defensa de los derechos humanos y la igualdad de todos y todas. En este cambio han jugado un papel primordial los movimientos sociales, en particular los de los propios grupos estigmatizados y subordinados, de manera abierta o velada, en distintos países. En los años sesenta, el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos y distintos movimientos anticoloniales en el mundo pusieron en primer plano la infamia del racismo; mujeres organizadas en Estados Unidos, Europa y más adelante en América Latina y otras regiones, se proclamaron contra la desigualdad de género. En décadas recientes, los movimientos para des-estigmatizar enfermedades como el VIH-SIDA o las orientaciones sexuales no heterosexuales o discapacidades diversas, han cuestionado la tolerancia a la discriminación en sus distintas formas y han reivindicado con más fuerza el derecho a la diferencia, que no sería sólo el derecho a ser tolerado sino el derecho a vivir en igualdad, lo cual sólo es viable, me parece, en sociedades verdaderamente plurales y que ven en la diversidad un valor social.



La discriminación como establecimiento de desigualdades, enmarcada en sociedades jerárquicas, autoritarias y violentas, no es nueva.



Desafortunadamente, a pesar de los avances legales y sociales, persiste la discriminación en el mundo y en México. Más allá de razones históricas y culturales específicas, puede plantearse que, sobre todo en sociedades autoritarias y jerárquicas pero en general en el mundo, la lógica de la discriminación forma parte de la estructura social y en este sentido constituye una desigualdad estructural que podemos considerar también como violencia estructural, retomando los planteamientos de Ignacio Martín-Baró quien concibe como tal a la desigualdad económica (Martín-Baró 1983: capítulo VIII).

En respuesta a esta realidad y a partir de una preocupación derivada de la defensa y ampliación de los derechos humanos en el marco internacional, tanto los tratados y convenciones internacionales sobre el asunto como las leyes nacionales que los aterrizan hacen corresponsable al Estado de la prevención y sanción de la discriminación, y adoptan una definición amplia de ésta. Si bien en el ámbito internacional la lucha contra la discriminación se ha dado por etapas y desde distintos frentes,¹ en el ámbito na-

¹Como ejemplos, véanse por un lado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación (Naciones Unidas, 1965, modificada en 1992) y por otro, la Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (Cedaw) de 1979. En la primera se nota la primacía en los años sesenta de la cional mexicano y en los de otros países existen instrumentos muy amplios que buscan abarcar todas las formas de discriminación contra distintos grupos. Así por ejemplo, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en México en 2003, la define como:

Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Como puede notarse, la ley señala una serie de factores de discriminación sin establecer relaciones específicas entre ellos. Para los fines de este ensayo es importante señalar que aun cuando predominen en la sociedad ciertos rasgos como fuente primordial de discriminación, no son excluyentes de otros. De ahí que en tanto los factores de la discriminación son múltiples y las identidades sociales chocan en más de un rasgo con los estereotipos de lo normal

preocupación por el racismo ya que la "discriminación racial" merece amplios considerandos y una definición específica. En la segunda, como se ampliará más adelante, se apunta contra todas las formas de discriminación por género.

o del nosotros dominante, más que de discriminación en abstracto, hay que hablar de discriminaciones y de discriminación sobre discriminación. Como se verá más adelante, así se practica, vive y percibe la exclusión.

De la misma manera, cuando se habla hoy de violencia es preciso referirse a una pluralidad de manifestaciones que están entrelazadas y se dinamizan entre sí. En este sentido, es pertinente hablar hoy de violencias como fenómeno general y distinguir las violencias particulares que lo constituyen o por lo menos, subrayar que la violencia no es esa masa monumental ni la amenazante nube homogénea que tienden a presentar los medios de difusión masiva, al descontextualizar la inseguridad o la guerra en lo que es más campaña de miedo que información.

Discriminaciones: perspectiva de género y enfoque interseccional

El origen del concepto de interseccionalidad que como he señalado, básicamente resume el sentido múltiple y polifacético de la discriminación en cuanto a discriminaciones, puede ubicarse en la academia norteamericana, en particular en el ámbito legal. Sin embargo, debe relacionarse con elaboraciones teóricas previas y posteriores acerca de los cruces de las identidades y configuraciones sociales de raza y clase (principalmente) que se hicieron antes y después en Europa, Estados Unidos y Canadá. Ha de relacionarse también con los movimientos sociales ya aludidos: el feminismo, la lucha por los derechos civiles y contra el racismo, movimientos anticoloniales y más adelante, el movimiento LGBT, hoy LGBTTI, entre otros. Vincularlo con preocupaciones académicas diversas e internacionales y con el cruce y coincidencias de voces diversas por la igualdad, permite darle al término un contexto dinámico y otorgarle un peso específico que no tendría si sólo se derivara del afán de síntesis o de creatividad de especialistas ubicados en universidades y centros de investigación.

En su origen, la interseccionalidad (como concepto, no sólo como término ya acuñado) responde a una necesidad de comprender y explicar mejor la configuración social de las razas y la discriminación en su complejidad. Tanto en Europa como en Estados Unidos y en América Latina, estudiosos del racismo o de las sociedades postcoloniales, reflexionaron acerca de los cruces de raza y género, en la construcción social del otro, en particular en sociedades europeas o blancas como señala Mara Viveros en una ponencia donde revisa la elaboración del concepto de interseccionalidad en el marco de la intersec-

ción de raza y género (2008), se ocupó de analizar las formas en que se racializaba el género o se sexualizaba la raza (en general feminizando al otro, negro o indígena) en imágenes de las sociedades coloniales o en el marco de la esclavitud, etc. En estos estudios se realza la centralidad de las relaciones de poder y en algunos se señala también la importancia de tomar en cuenta la incidencia del deseo o el erotismo en estas elaboraciones del otro. Cabría añadir en este sentido el trabajo de Edward Said sobre el orientalismo como construcción imaginaria y exotizante del mundo oriental en las metrópolis europeas del siglo xix. El imperio sin duda subsume diversos estigmas y fantasías, además de intereses políticos e ideológicos, en sus imágenes de los otros.

Como señala también Viveros, en América Latina se han realizado estudios de este tipo acerca del mestizaje. Análisis sociales e historiográficos han mostrado, dice, "que detrás del mestizaje se oculta siempre un dominio racial fundado en un control de la sexualidad construida en un marco de relaciones de género asimétricas y que la experiencia del privilegio racial y del racismo varía según el género" (Viveros, 2008: 10). Se sabe desde luego, como ella lo menciona, que los discursos nacionales en América Latina han promovido y reproducido imágenes estereotipadas de las mujeres como

madres de ciudadanos, formadoras de ciudadanos o vigilantes de valores, entre otras. Lo que cabría añadir es que, sin usar el término y en mi opinión, en América Latina se ha tratado de manera muy interesante el problema de la interseccionalidad de las discriminaciones en la literatura, en particular en la de autoras como Rosario Castellanos, que construyen personajes femeninas indígenas, mestizas y blancas que interactúan en sociedades jerárquicas, como la chiapaneca. Como veremos más adelante, la literatura ha logrado mostrar la dinámica de las discriminaciones con particular agudeza.

El término interseccionalidad no surge en el contexto literario o cultural sino en el ámbito legal, en un artículo de Kimber-lé Crenshaw acerca de los efectos de la violencia en las mujeres afroamericanas como una experiencia particular (Crenshaw, 1991).² En "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics and Violence against Women of Color", la autora seña-la que a diferencia de lo que plantean los discursos liberales del *mainstream* y de acuerdo con lo que afirman ciertos movi-

²El artículo que tomo como fuente está fechado en 1991 (aunque hay quien lo cita como de 1993). Interesa señalar el uso temprano de este término (1983 y 1989) y su origen específico con relación a mujeres negras en EU y sus experiencias de trabajo y violencia, aun cuando después se amplíe, modifique y pase a un uso general en las ciencias sociales y en particular en el feminismo. Todas las traducciones del inglés son mías.

mientos de liberación racial o femenina en Estados Unidos, afirmar las diferencias no necesariamente contribuye a la dominación y por el contrario puede dar poder a quienes lo hacen. En particular considera que es importante no pasar por alto las diferen-

cias en casos de mujeres maltratadas "porque a menudo la violencia que viven muchas mujeres está moldeada por otras dimensiones de su identidad, como la clase o la raza. Además, ignorar las diferencias al interior de los grupos contribuye a crear tensiones entre grupos" (Crenshaw, 1991: 1242). A continua-

ción explica que las experiencias de violencia y violencia sexual de las mujeres de color³ "con frecuencia son producto de patrones intersectados de raza y género y que por su identidad interseccional como mujeres y como personas de color" estas mujeres quedan al margen de los discursos que sólo se ocupan de una sola seña de identidad (1991: 1243).

³ Al referirse aquí a "mujeres de color", Crenshaw habla de mujeres afroamericanas. Cabe señalar que el término es amplio para incluir a las "no-blancas", como las chicanas y puede incluir a las "no-anglo", como portorriqueñas o cubanas aunque sean blancas, lo cual nos remite de nuevo a la cuestión cultural y al carácter social de la construcción de los "otros".

Crenshaw explica que para ella interseccionalidad es un concepto provisional y que no pretende construir "una teoría completa de la identidad". Si bien aquí se centra en cuestiones de género y raza "para realzar la necesidad de dar cuenta de



Rasgos como la clase o sexualidad configuran la experiencia de las mujeres de color.



distintas bases de identidad, también otros rasgos como clase o sexualidad configuran la experiencia de las mujeres de color", por ejemplo, en el trabajo y la violencia (1991: 1245). Más adelante aclara que la interseccionalidad no borra las categorías que intersectan y sí pone en cuestión que se les conciba

como separadas (1991: nota 9, p. 1244). Esto recuerda los estudios mencionados por Viveros y muchos otros que sugieren no sólo cruce sino interacción de categorías de identidades diversas.

La interseccionalidad pues, remite a la forma en que señas de identidad como raza y género, por seguir con ese ejemplo, "interactúan en la configuración de las múltiples experiencias de mujeres afroamericanas o de color" (Crenshaw, 1991). De manera más amplia remite a la coincidencia e interacción de dos o más factores que definen la identidad múltiple de una persona en sus experiencias sociales. Se trata

pues de un término que implica la idea de interacción y de inserción en el contexto social. Su imagen gráfica es muy sugerente en cuanto permite ver el cruce de experiencias estigmatizantes y entender que, lo mismo que con las violencias, es preciso reconocer y referirse a discriminaciones que se entrecruzan, se dinamizan y son, por tanto, más difíciles de enfrentar.

Este término y la teoría que se ha ido elaborando en torno a él, han cobrado mayor importancia en otros ámbitos y para estudiar otros cruces o intersecciones y se ha vuelto paradigma del feminismo en Estados Unidos. Al mismo tiempo, se han afinado las lecturas de lo que aporta al conocimiento de la realidad, a la elaboración de políticas públicas y a la creación de alianzas políticas entre grupos sociales, así como sus problemas y riesgos. Entre otras, Jennifer Nash ha hecho una revisión de los aportes y límites del término. Considera que el enfoque interseccional carece de metodología clara, es ambiguo, se ha centrado (en Estados Unidos) en las mujeres afroamericanas y no es coherente en cuanto a la experiencia vivida desde identidades múltiples (Nash, 2008:4). Este último punto se refiere a la contradicción (al menos aparente) que supone considerar que sólo son interseccionales las identidades que combinan marginalidades múltiples y no aquellas que son dominantes (hombre blanco), aunque también sean múltiples, o que todas las mujeres son interseccionales porque todas comparten la opresión de género, aunque algunas pueden ser privilegiadas en algunos aspectos frente a otras y otros (por motivos de clase, linaje, etc., si seguimos hablando de mujeres de color). Es decir que la interseccionalidad para algunos es una teoría de la identidad y para otros es una teoría de la opresión o de la discriminación (Nash 2008:7-8).

En cualquier caso, Nash afirma que "se requiere una teoría de la agencia desde la interseccionalidad" (2008: 11) y que, una vez entendido el sentido de lo inter-seccional, es necesario imaginar formas de intervenir en esa realidad y tomar en cuenta que en la intersección no hay sólo opresión sino también privilegios o más bien, que privilegio y exclusión no se eliminan el uno al otro y pueden ser simultáneos: según el contexto, se puede ser privilegiado por género y oprimido por raza, por ejemplo.

Estas observaciones son importantes para no caer en esencialismos ni generalizaciones que a la larga resultan políticamente contraproducentes (todas las mujeres son oprimidas o todos los que no corresponden a las categorías oprimidas son privilegiados) y que impiden (o pueden impedir) formar coaliciones estratégicas de minorías diversas con fines comunes específicos (Nash, 2008:12-13). Así puede plan-

tearse que si la interseccionalidad no se ve sólo como intersección de dominaciones y exclusiones y se concibe en un sentido más amplio, puede servir como herramienta de análisis de las identidades posmodernas y de las construcciones de identidades sociales que son, como se sabe, múltiples y donde las posiciones de los sujetos no son inmutables. Si en cambio, se le define sólo en términos de identidades minoritarias, cabe subrayar que para fines reivindicativos, analíticos o de política pública, es un concepto sintético, tanto más útil sera cuanto mejor se expliquen los caminos excluyentes y se afine la percepción de la experiencia de esas minorías en la interacción de los diversos factores de exclusión.

En este ensayo acerca de la condición de las mujeres y los factores múltiples de discriminación en México, se usa en un sentido estricto, como concepto sintético que remite al cruce de señas de identidad

con connotaciones de desigualdad y exclusión y a la experiencia que así se vive. No se olvida, sin embargo, que las identidades sociales son múltiples, cambiantes y fragmentadas y que ningún grupo es sólo oprimido ni todos sus integrantes los son necesariamente. Además, considero que aunque obstaculicen su manifestación o desarrollo, las discriminaciones no borran -o no siempre- la agencia de personas y grupos. Lo que interesa aquí es resaltar la complejidad del fenómeno de las discriminaciones y analizar experiencias particulares de la sociedad mexicana. En combinación con la perspectiva de género, la mirada desde la interseccionalidad nos permitirá analizar, explicar y en lo posible desmontar mejor los mecanismos y dinámicas de las discriminaciones que constriñen y mutilan la vida de millones de personas en nuestra sociedad, en particular, de las mujeres.



Las identidades sociales son múltiples, cambiantes y fragmentadas y ningún grupo es sólo "oprimido" ni todos sus integrantes los son necesariamente.



->>> México, un país diverso que no se reconoce a sí mismo

En México la discriminación múltiple y la experiencia de ser discriminada es una vivencia secular para millones de personas. Como se sabe, desde la época colonial el afán clasificatorio de la sociedad criolla representó gráficamente lo que constituía una multiplicación de exclusiones y estratificaciones socio-étnicas en numerosos retratos de castas. Hoy, pese a más de doscientos años de vida independiente, persisten las dobles y triples exclusiones, acompañadas en muchos casos de despojos y agravios, cuando no de asesinatos. Mujeres, indígenas, pobres, no heterosexuales, personas con discapacidad, así como niñas y adultos mayores, han vivido más de una vez la experiencia de la discriminación. En esas experiencias repetidas no se distingue necesariamente qué fue primero, si el género, la raza, la clase u otro factor. Se viven a la vez todos los ninguneos, desprecios, descalificaciones, más pesadas cuanto más abajo se esté situado en la escala social arbitraria que pervive en el imaginario mexicano. El contraste entre el "México profundo" y el México imaginario de

Bonfil Batalla, la intensidad de los conflictos en los mundos indígenas y en los ámbitos femeninos reelaborados en las novelas de Rosario Castellanos, la demanda de derechos específicos por parte de las mujeres zapatistas o la actual reivindicación del derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia en el hogar, en el trabajo y en la escuela, representan y responden a realidades permeadas de estigmatizaciones múltiples, o dicho de otro modo, a realidades conformadas por capas de exclusión cuyo peso es por demás excesivo y cada vez más insoportable.

Estos documentos culturales junto con datos que nos permiten reconstruir parte de la realidad que vive hoy nuestra sociedad, nos permiten situar la experiencia de la discriminación como un problema social complejo que es menester entender y explicar para encontrar medidas efectivas para eliminarlo dentro del contexto de una sociedad históricamente excluyente, vertical y autoritaria, donde quien no tiene poder no es nadie y los derechos no son siempre reconocidos como tales, aun cuando el marco

legal emanado de la revolución pueda parecer ejemplar.

Para entender la acumulación de discriminaciones como atentado a los derechos humanos de los miles de ningunos y ninguneados en México,4 como experiencia intolerable y como parte de un sistema estructuralmente violento y excluyente, vale la pena referirse a algunos datos estadísticos que ilustran con claridad que la sociedad mexicana sigue siendo profundamente autoritaria y excluyente, y cómo lo es. Entre otras fuentes, la encuesta sobre discriminación del Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (Conapred), Enadis 2010, permite detectar altos grados de percepción de la discriminación y de prácticas e ideas excluyentes, por lo que cabe retomar algunos de sus datos:

En lo que se refiere a la percepción de discriminación, cuando se indaga en qué casos las personas han sido discriminadas o más bien, a qué atribuyen la discriminación y de acuerdo con la pregunta: "¿En lo personal, alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por...?", las respuestas de quienes lo han sentido

"mucho" o "poco" remiten a factores económicos, sociales y culturales, como:

No tener dinero	31.6%
Apariencia física	24.5%
Edad	24.1%
Sexo	23.3%
Religión	20.5%
Color de la piel	18%

Fuente: Enadis 2010:40

En cuanto a prácticas de discriminación, la situación no es mejor. Cuando se inquiere si se aceptaría que vivieran en su casa personas con características específicas (no todas estigmatizadas o eso suponemos), las respuestas tienden a ser negativas. Así resulta que una gran parte de la población "No estaría dispuesto a que en su casa vivieran personas":

Población general	%
Lesbianas	44.1
Homosexuales	43.55
Con vih/sida	35
Extranjeras	26
De ideas políticas distintas	25
De otra religión	24
De otra raza	23
Con discapacidad	12

Fuente: Enadis 2010: 24

Aunque partiéramos de la premisa que "a nadie le gusta que vivan en su casa

⁴Pese a sus limitaciones –sobre todo para el siglo XXIrespecto a mujeres, indígenas y campesinos, en *El laberinto de la soledad*, Octavio Paz (1949/59) juega de manera magistral con las imágenes (y el sentido) del "Don Nadie" y "Ninguno".

personas ajenas a su grupo social", el panorama es preocupante por el alto grado de rechazo a los otros y lo que supone en términos de exclusión y conflicto ¿es correcto, por ejemplo, no rentar un cuarto o un departamento o no aceptar como vecino a una persona o a una familia por cualquiera de esas razones?, ¿qué pasa entonces cuando un integrante de la familia es gay o tiene una discapacidad? No sorprende tanto entonces que en muchas familias las personas discapacitadas sean casi invisibles o que se sigan ocultando orientaciones sexuales diversas frente a los parientes y amigos.

Lo más desalentador es que entre la juventud (que podría ser curiosa o más abierta a los demás) también prevalece el prejuicio. Aunque la Enadis 2010 muestra que a mayor educación, mayor tolerancia (Enadis 2010: 25), datos de la Secretaría de Educación Pública de 2008 revelan que en las escuelas de educación media superior priva también la discriminación (SEMS 2008).⁵ En paralelo con las actitudes de la población en general, los y las jóvenes de 15 a 19 años entrevistados afirman que "no le gustaría tener como compañero en la escuela" a personas:

⁵Se trata de la "Primera Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en las Escuelas Públicas de Educación Media Superior", realizada en 2007 en escuelas de educación media superior, con una muestra nacional de jóvenes de 15 a 19 años; fue publicada en 2008.

Enfermas de SIDA	54%
No heterosexuales	52.8%
Con capacidades diferentes	51.1%
Indígenas	47.7%
Con ideas políticas diferentes	38.3%
De otra religión	35.1%
Extranjeras	31.6%
De baja condición económica	30.9%
De otro color de piel	30.9%

Fuente: sems, 2008:4

El rechazo generalizado a las personas homosexuales o con VIH/SIDA en ambos grupos y en particular en los adolescentes, la obvia discriminación de éstos hacia personas con capacidades diferentes, indígenas y toda la gama de diversidad debe llevarnos a cuestionar la pertinencia de la información que difunden las escuelas y los medios o por lo menos a preguntarnos qué imágenes de la sociedad mexicana, qué patrones de masculinidad, de bienestar y sobre todo, de convivencia social, se están difundiendo en los discursos sociales dominantes (medios de comunicación, escuelas, entidades públicas, iglesias, además de familia). Sin duda, estos datos ponen en cuestión la vigencia de la imagen del mestizaje pero también la realidad en lo cotidiano de México como país multicultural, más allá de las imágenes turísticas o folklóricas. Como veremos a continuación, si la gente discrimina y se siente discriminada en altas proporciones, la condición de las mujeres en general y de las mujeres pobres e indígenas en particular, es sumamente preocupante.

Ser mujer en México: enfrentar la desigualdad y la violencia

Aunque como en todo el mundo, el ser mujer no implica ni esencia ni igualdad de condición, en términos generales, como han señalado múltiples estudios desde el feminismo, los estudios de género, la demografía y las ciencias sociales en general, las mujeres viven en condiciones de desigualdad en relación con los hombres y en desigualdad dentro de los distintos grupos económicos, políticos, étnicos, etc.6 En lo que se refiere específicamente a la condición de las mujeres en México, la situación es preocupante en varios sentidos. Por un lado, algunas encuestas indican altos grados de discriminación hacia las mujeres por su condición de género y por otros factores, por otro, como es cada vez más evidente, México es un país peligroso para las mujeres no sólo por la intensa violencia social contra ellas la cual se manifiesta en feminicidios, violaciones, trata de personas para fines de explotación sexual y laboral sino también por la alta tasa de violencia de pareja e intrafamiliar que viven. Todo esto en un marco de desigualdad que está estrechamente ligado a la discriminación.

Como parte de la población en general, las mujeres son objeto de las discriminaciones que afectan también a los hombres: lesbianas, indígenas, discapacitadas, no católicas entre otras, llevan según los datos anteriores, la peor parte. Pero las mujeres viven además -o más bien de inicio- una discriminación estructural, de género, que afecta como ya hemos explicado, las experiencias de vida marcadas por otras discriminaciones. La discriminación de género limita la vida de las mujeres en general y en espacios específicos al provocar o acentuar desigualdades. Se da en todos los ámbitos: en la escuela, donde se atribuven arbitrariamente determinadas cualidades a hombres o mujeres; en el trabajo, donde se determina a priori hasta dónde pueden o no llegar ellas, sin tomar en cuenta las capacidades de cada quien; en las leyes, en particular en el derecho romano por definición patriarcal, que propician y han legitimado por siglos la desigualdad, o que no toman en cuenta las desigualdades, condición necesaria para hacer justicia; y en la vida cotidiana, donde se normaliza v hasta se vuelve invisible la desigualdad, o donde ésta se impone con violencia.

⁶Véanse entre otros, los censos, los estudios de brechas de género, el análisis de Bourdieu *La dominación masculina* y la bibliografía feminista en general.

Las desigualdades y obstáculos para el desarrollo económico, profesional y para la autonomía de las mujeres, no se deben sólo a la estructura económica sino también a la estructura social y a las limitaciones que impone a mujeres y niñas esta sociedad desigual y la cultura misógina (que no he-

mos logrado modificar más allá del discurso). Se pueden sintetizar en la medición de las brechas de género que permite evaluar y comparar la situación de las mexicanas respecto de otras nacionalidades. En México existe una amplia brecha salarial, laboral y de oportunidad de desarrollo. La pobreza y la inequidad que afectan primordialmente a las mujeres tienen que ver con niveles de ingreso pero también con

desigualdad en el acceso a la salud, a la educación, al trabajo y al poder político entre hombres y mujeres.

Según el Informe Mundial sobre Brechas entre Géneros 2011, México ocupaba en ese año el lugar 89 de 128 países, mientras que en 2006 ocupaba el lugar 75 de 121, en una escala descendente de más a menos igualdad (o menor a mayor brecha). En cuanto a diferencias sectoriales, ocupa-

ba el lugar 109 en participación económica y el 61 en educación, lo que nos habla de significativos avances en este rubro. A modo de comparación, también en 2011, Brasil ocupó el lugar 82 y El Salvador el 94.

Si observamos en mayor detalle la si-



En México existe una amplia brecha salarial, laboral y de oportunidad de desarrollo entre mujeres y hombres.



tuación de mujeres y niñas mexicanas, es evidente que la igualdad entre mujeres y hombres, aunque inscrita en la Constitución y en la Ley de Igualdad (2006), es todavía una aspiración. Ni en la política ni en la economía ni en el desarrollo social, se ha logrado la representatividad que correspondería a la presencia y participación de las mujeres en la economía y en actividades producti-

vas, ni menos al trabajo no remunerado que realizan tanto mujeres y niñas dedicadas principalmente al hogar como las que tienen un empleo remunerado o alguna fuente de ingreso. La doble y triple jornada son cada vez más comunes y no se ha alcanzado aún la igualdad de oportunidades.

Así, en la política institucional aunque las mujeres representan el 51% de la pobla-

ción y del padrón electoral, tienen todavía participación mínima en altos cargos como en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (dos de 11), secretarías de Estado o empresas. Si bien ha aumentado su presencia en el Congreso de la Unión, su participación en los municipios sigue rondando el 6%, lo que nos indica que persisten las resistencias hacia la incursión de las mujeres en la política formal (cuando menos) a nivel local, sobre todo en municipios con población indígena, como también veremos más adelante.

En cuanto a la economía para el 2012, las mujeres representaban 38.3% de la PEA. De las mujeres mayores de 14 años que trabajaban en 2010, 61.8% lo hacían sin remuneración, mientras que entre los hombres, sólo 26.3% trabajaba sin recibir pago (INEGI, 2012). Además, casi un cuarto de los hogares dependen de mujeres jefas de familia (INEGI, 2012) y más del 95% de las mujeres cumplen doble jornada (ENUT, 2009). La desigualdad no sólo se mide en dinero, también en horas dedicadas al trabajo y otras actividades, como lo indican las encuestas sobre uso del tiempo que permiten captar también la dinámica al interior de las familias: en 2009, por ejemplo, las mujeres dedicaban 23.6% de su tiempo semanal al trabajo doméstico, los hombres sólo el 7.3% (ENUT, 2009). Pese a campañas en pro de la igualdad, las mujeres llevan la mayor carga de trabajo doméstico, preparación de alimentos y cuidado de menores y adultos mayores.

En términos educativos, México ha avanzado mucho pero todavía hay desigualdad entre hombres y mujeres, sobre todo en los extremos: en 2010, entre las mujeres de 15 años y más había 10.6% de analfabetas, mientras que entre los hombres la tasa rondaba el 7% (INEGI, 2010). Una cifra preocupante en términos de presente y futuro, es la de los 7.8 millones de jóvenes (de 12 a 29 años) que actualmente no estudian ni trabajan, en 2012, tres de cada cuatro de ellos eran mujeres (Tuirán, La Jornada, 8/3/2012). Aunque se ha querido minimizar este hecho aludiendo a la invisibilidad del trabajo doméstico de las jóvenes, se trata de un problema social que afecta a esas chicas y a la sociedad puesto que se está desperdiciando la oportunidad de que se formen y capaciten para la vida y para el trabajo. Argumentar que ayudan a sus familias implica normalizar, si no, naturalizar la discriminación social que afecta a niñas y mujeres.

Pese a los avances legislativos en pro de las mujeres y contra la discriminación, la mexicana sigue siendo una sociedad sexista donde se les considera inferiores y menos dignas de atención que los varones, como lo indican los siguien-



Los hechos de discriminación hablan de una población subordinada y de una desigualdad incorporada por las mujeres y tolerada por la sociedad.



tes datos: Aunque sólo 17% de las mujeres encuestadas por Conapred (2010a: 34) consideran la discriminación o las relaciones entre géneros como uno de los principales problemas de las mexicanas, señalan que otros problemas como la desigualdad económica (24.6%) o la violencia y el maltrato (11.4%), tienen que ver con la misoginia y la discriminación. Más clara resulta la percepción de más de la mitad de las mujeres: que los derechos de éstas no se respetan (56.6%) o de que "la sociedad no las apoya porque no conoce sus problemas" (56.3%), (Conapred, 2010a: 43).

Más que las percepciones, los hechos de discriminación o las creencias acerca del papel de las mujeres nos hablan de una población subordinada y de una desigualdad incorporada por las mujeres y tolerada por la sociedad, pese a los avances en la legislación correspondiente así tenemos que:

- Falta de autonomía: 33.3% de las mujeres piden permiso al marido o a un familiar para salir solas de día y 44.9% para salir solas de noche; muchas son menores de edad pero también lo hacen las hijas y esposas: 28.2% pide permiso para visitar amistades y 26.6% para visitar familiares. Hay mayor autonomía pero no total para tomar anticonceptivos: 10.9% todavía pide permiso y 24.8% avisa. (Conapred, 2010: 48).
- Roles de género en la casa: 61.5% de las mujeres piensa que los hombres no deben ser los únicos que mantienen la casa, pero 26.4% piensa que sí, sobre todo las mujeres mayores de 60 años. Entre las mujeres indígenas, el 35% piensa que sí debe ser proveedor, mientras que entre mujeres que no son hablantes de lenguas indígenas sería un 25% (2010: 86, 91).
- Trabajo: más del 80% de las mujeres opinan que tener un trabajo bien remunerado es tan importante para las mujeres como para los hombres, 60% piensan que hombres y mujeres deben ganar igual y todavía 25% de las mujeres piensa que si el hombre gana menos que la mujer a éste se le pierde respeto (2010: 93, 99, 107).
- En lo que se refiere a la tolerancia hacia la violencia, según esta encuesta la

situación de las mujeres ha cambiado, pues más de 60% piensa que si el hombre agrede físicamente a la mujer, ésta debe denunciarlo o llamar a la policía y sólo 1.9% dice que se aguantaría. Sin embargo, un poco más del 10% piensa que se justifica poco o mucho pegarle a la mujer y todavía el 12% piensa que la violencia de pareja es un asunto privado (2010: 111, 146, 147). Aquí cabe añadir que declarar que se debe denunciar no implica que realmente se haga en caso de ser víctima de violencia, pues inciden también otros factores.

- Tolerancia a la violencia contra las mujeres: un 12.4% de la población cree que muchas mujeres son violadas por provocadoras (2010: 132). Signo de misoginia extrema que no se ha eliminado ni en los medios de comunicación ni en el sistema de justicia.
- Aborto: 60% de la población no está de acuerdo con que la mujer aborte, pero sólo 33% justifican castigarla en ese caso (Conapred 2010:140 y 141), lo que contrasta con la actitud de la jerarquía católica y no pocos políticos que han contribuido a la aprobación de leyes que criminalizan el aborto en 18 estados.

Por otra parte, si se considera la actitud de los jóvenes la cual refleja su posición y



12.4% de la población cree que muchas mujeres son violadas por provocadoras.



un tanto la de sus familias, resulta que todavía en 2007 un 13% creía que "los hombres le pegan a las mujeres por instinto" y un 10.9% culpaba a las mujeres de las agresiones del marido (SEP, 2008: 5 y 6). Estas ideas nos remiten al machismo social y a la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres que, junto con las altas tasas de impunidad de los delitos, el peso de la tradición y de la censura social, así como a diversas condiciones socioeconómicas, explican las altas tasas de violencia que persisten contra las mujeres a pesar de leyes, campañas y recursos públicos invertidos para prevenirla y hasta erradicarla.

Violencias y tolerancia social

En cuanto a la violencia en general, según los más de 300 expertos en género consultados en 2012 por la Thomson Reuters Foundation, México es uno de los peores países desarrollados para ser mujer, ya que ocupa el lugar 15 de 19 (sin incluir a la

Unión Europea), de los cuales Canadá es el mejor y la India el peor. Esto se refiere a violencias física y sexual, machismo, crimen organizado, falta de acceso al sistema de salud en las zonas rurales (que se manifiesta, por ejemplo, en altas tasas de muerte materna).

Por otra parte, en lo que se refiere a la violencia de pareja, la más reciente Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh 2011) indica que el problema afecta casi a la mitad de las mujeres de 15 años o más y que aunque existen variaciones regionales, en todo el país es un problema serio. En efecto, esta señala que desde la encuesta de 2009, la violencia contra las mujeres en general, aumentó cerca de tres puntos llegando a un 46.1% y que siguiendo las definiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2007, aumentaron la violencia económica (24.5%) y la



La presencia del crimen organizado ha intensificado la violencia contra las mujeres.



violencia emocional (42.4%), mientras que la violencia física grave disminuyó levemente (13.5%), así también la violencia sexual (7.3%). Además indica que 20.6% de mujeres declaró haber vivido discriminación el último año. En cuanto a las variaciones regionales, resulta que en el 2011 el estado con mayor porcentaje de mujeres violentadas era el Estado de México con 56.9% (seguido de Nayarit, Sonora y el D.F. con 52% cada uno de ellos, y Colima con un 50%) y un 15% en lo que a violencia física respecta. Los estados con menor índice de violencia por parte de la pareja fueron Durango, Baja California Sur y Chiapas (29.8% cada uno de estos).

Si bien se requiere un estudio más a fondo que no cabe aquí, estos resultados indican que la violencia de pareja es una práctica común y que sus variaciones locales deben analizarse con cuidado si se busca realmente prevenirla y erradicarla. Un problema en que no ahondaremos pero debe señalarse es que estos datos sólo reflejan un tipo de violencia de los múltiples que viven las mexicanas y que las violencias, como la discriminación, no se suman sino que se retroalimentan y se dinamizan entre sí. Por sólo dar un ejemplo, en el Estado de México a la violencia de pareja, se añade la violencia feminicida que en ese estado ha alcanzado también niveles importantes (sin ser el primero en términos porcentuales), con más de 900 feminicidios en seis años y casos conocidos de impunidad en cuanto a homicidios y violaciones. Las mujeres no sólo viven con miedo en casa, sino también en las calles y no pueden confiar en las autoridades encargadas de la justicia. En Chiapas y otros estados del sureste, por otra parte, la violencia de pareja es menor, pero ahí las mujeres viven otro tipo de violencias, desde la que imponen los usos y costumbres que permiten los matrimonios tempranos o las ventas de niñas, hasta la muy alta tasa de feminicidios que probablemente tiene que ver con las agresiones impunes contra mujeres migrantes.

La persistencia y el aumento de feminicidios en México desde 1993 por lo menos y en particular desde 2007 (Feminicidio, 2011: 39 y siguientes), son en mi opinión, el signo más claro de la discriminación contra las mujeres y niñas en nuestro país. No se trata sólo de asesinatos dolosos por razones de género sino de crímenes impunes por incapacidad, indiferencia y misoginia institucional (Carcedo) e institucionalizada, como he planteado en otro ensayo (Melgar, 2011). En años recientes, la presencia del crimen organizado ha ampliado e intensificado las violencias contra las mujeres en todo el país, en particular en las zonas donde tiene mayor control o impunidad, en el norte y en el sur han



En la guerra que se lleva a cabo en México desde 2007 las mujeres son maltratadas y vistas como botín.



aumentado las violaciones y las muertes con presunción de suicidio (Feminicidio, 2010:56 y 59). Como en otros conflictos, en la guerra que se lleva a cabo desde 2007 en México, las mujeres son maltratadas y vistas como botín.

Todas estas manifestaciones de violencia contra las mujeres deben investigarse y castigarse si se busca prevenir y eliminarla, ya que la impunidad de los crímenes es falta de justicia y un agravio hacia las víctimas y sus familiares, y también una señal de la tolerancia social hacia esa violencia. Más allá de leyes y estudios sociológicos, la literatura nos permite acercarnos a la interrelación entre las conductas individuales, el imaginario social y la complicidad social ante la violencia feminicida. En su obra El rastro, la escritora mexicana Elena Garro pone en escena la transformación de una mujer en enemiga de su pareja: en un paisaje solitario se despliega ante los lectores el delirio alcohólico y culpígeno de Adrián



La literatura es una vía muy rica para lograr una mejor comprensión del fenómeno de las discriminaciones contra las mujeres y sus efectos.



Barajas, protagonista que parece inspirado en las películas de los años treinta y cuarenta por su apego a estereotipos del machismo que culpa a la mujer de sus desgracias, idealiza a su madre (muerta en este caso) pero no respeta la maternidad de carne y hueso, ni se hace responsable de su paternidad o de sus conductas y sueña con "irse a cantar con [sus] amigos". En este delirio, que responde más a la psique del personaje y al imaginario social que lo alimenta, que al consumo de alcohol, se va equiparando a la mujer de carne y hueso –pareja de Barajas, quien lo espera en su jacal-, con un animal dañino, una víbora, la "Maligna" y la enemiga del hombre. Entonces, dos hombres que acompañan de lejos a Barajas a lo largo del camino, en lugar de sosegarlo, van comentando sus dichos y azuzándolo para que se defienda y ataque a esa enemiga.

Pese a las súplicas de la mujer, cuya imagen luminosa y dulce contrasta con la percepción horrenda de los hombres, esta construcción misógina culmina con el asesinato a cuchilladas de Delfina. Si ya este crimen evidencia la complicidad masculina en el odio y violencia contra las mujeres, el posterior asesinato del protagonista a manos de los testigos, quienes lo condenan por ponerse a llorar y no jactarse de su acto, muestra (como en otras obras de Garro) que el machismo también afecta y daña a los hombres.

Para los propósitos de este ensayo, *El rastro* nos permite ilustrar con un ejemplo claro y no poco común, cómo la violencia extrema —en este caso el asesinato de la pareja— está asociada a la discriminación, al imaginario y a la complicidad social. En este sentido la literatura es una vía muy rica para una mejor comprensión del fenómeno de las discriminaciones contra las mujeres y sus efectos, no como suma sino como intersección de una desigualdad estructural (discriminación y violencia de género) y discriminaciones intersectadas.

Si la condición de las mujeres en México es desigual, está marcada por obstáculos a su desarrollo, prejuicios y violencia, hay grupos más discriminados que otros, en función de su origen étnico, su clase social, su color de piel y otros factores que ya hemos señalado como fuente de dis-

criminación. Es evidente que las llamadas "50 mujeres más poderosas de México" son privilegiadas frente a las demás en términos económicos, de acceso al poder político y económico, y probablemente en cuanto a educación y uso del tiempo. Sin embargo, en cuanto a otros factores de bienestar o derechos no podemos generalizar, ya que mujeres privilegiadas pueden ser y han sido víctimas de violencia de pareja, de violencia de género, de acoso, e incluso de feminicidio, como lo sugieren los datos de la Endireh 2011 y lo ilustran de vez en cuando los medios de comunicación. Aunque sería pertinente examinar con más detalle a los estratos que tienen más poder económico, en este caso nos interesa echar luz sobre la situación de las mujeres indígenas y afrodescendientes, quienes suelen estar fuera de las noticias, excepto en días señalados como el 8 de marzo, el 12 de octubre o el 25 de noviembre, cuando se difunden algunos datos buenos y muchos negativos acerca de la condición de las mujeres y se recuerda que no conforman un grupo homogéneo. Como veremos, estos grupos han vivido experiencias duras, complejas y en gran medida más naturalizadas e invisibilizadas que las de otras en cuanto a discriminación.

Hay muchas formas de acercarse al problema de las discriminaciones que afectan a las mujeres que están situadas en los peldaños inferiores de la escala social. Los datos estadísticos y los estudios sociológicos y antropológicos ofrecen un acercamiento directo a una realidad compleja y dolorosa en cuanto los contrastes entre los niveles de educación, salud y bienestar de las personas indígenas o afrodescendientes, migrantes y empleadas domésticas (entre otras) respecto al resto de la población y que suelen ser abismales. A grandes rasgos puede decirse que las formas de discriminación y las desigualdades que afectan a las mujeres en general son más dañinas para estas mujeres y están más invisibilizadas y naturalizadas por la estructura socioeconómica y por la cultura más mestiza-eurocéntrica que incluyente y plural. Antes de esbozar un breve panorama (necesariamente incompleto) de las formas en que la discriminación de género se combina con el racismo y el clasismo entre otros, me interesa retomar desde la literatura el tema de la experiencia de las discriminaciones sobrepuestas e interseccionales con el fin de ilustrar lo mejor posible lo que implican estas discriminaciones en términos vivenciales (de la persona discriminada) y conductuales (por parte de quienes ejercen la discriminación).

Cadenas de subordinación y violencia

En mi opinión, una de las mejores observadoras y críticas de las discriminaciones y sus efectos es Rosario Castellanos, quien en su obra examina y despliega tanto la violencia de género como el racismo y otros prejuicios contra las mujeres y en particular contra las indígenas. En su novela Balún Canán, por ejemplo, la escritora muestra cómo la primacía de los valores masculinos en la sociedad chiapaneca del siglo xx impone diferencias arbitrarias entre hombres y mujeres, al grado que, ante la muerte de su hijo, la madre ladina se desespera y expresa que habría preferido ver muerta a su hija. Que una mujer criolla (mestiza o blanca) reproduzca la ideología patriarcal de la clase dominante aun en contra de su hija, ilumina una de las causas de la reproducción de la dominación masculina y su perpetuación. Esta ideología, compartida por mujeres y hombres, justifica y naturaliza también la explotación de los otros y otras sin miramientos por sus sentimientos o derechos. En ese mismo relato, la nana indígena recuerda cómo servir a los hijos de su pa-

trona le costó la vida a su propio hijo (a quien dejó de alimentar para ocuparse de otros) y a sufrir el rechazo de su comunidad por servir a los "caxlanes" (blancos, patrones). La sola conjunción de estos personajes femeninos muestra a la vez la desigualdad entre ellas y la subordinación de ambas a una sociedad opresiva que privilegia

lo masculino y sus valores, y donde hombres de poder siguen imponiendo la dominación masculina, ladina y heterosexual. Pero es sobre todo en "Modesta Gómez", uno de sus cuentos de *Ciudad real*, donde Castellanos escudriña la complejidad de las discriminaciones como experiencia personal, que va marcando la biografía de la mujer pobre e incide en su conducta y en su visión de sí misma y del mundo.

Modesta Gómez es una niña quien fue regalada a una familia de la ciudad para servir como empleada. Desde el inicio, el trato que se le da contrasta con sus expectativas: la señora la ignora, las empleadas la tratan con desprecio, ni siquiera tiene un lugar propio donde dormir hasta que la muerte de una de ellas le permite a la ya adolescente utilizar un colchón. En su in-



En sus obras, Rosario Castellanos escudriña la complejidad de las discriminaciones como experiencia personal.



fancia Modesta trabaja como cargadora del hijo de familia y se convierte casi en otro juguete suyo, en su adolescencia pasa a ser objeto de deseo del joven. Pese a los lazos de afecto que ella cree se han desarrollado entre ellos, cuando menos existen de su parte, Modesta es violada por Jorgito con la complicidad silenciosa de

las sirvientas, de su madre y de los habitantes de toda la casa. La relación sexual, transformada en costumbre, termina cuando, como sucede en todo melodrama mexicano (aunque Castellanos no use el tono correspondiente), la muchacha queda embarazada. Inmediatamente es acusada y despedida por la señora de la casa, quien no siente compasión ni remordimiento y acusa de ladrona a aquella a quien, en los hechos, le han robado su infancia, su ju-



El cuento "Modesta Gómez" presenta una compleja cadena de discriminaciones en la que lo personal y lo social están ligados.



ventud y su pase a la respetabilidad media de ser "esposa de artesano".

Tras estas primeras desgracias, Modesta entra sola a la vida social de Ciudad Real (San Cristóbal) y se salva temporalmente porque encuentra a un hombre con quién casarse. El estatus de señora la eleva poco tiempo, pues su marido es borracho, la maltrata y para colmo, muere dejándola a cargo de varios hijos. Si ya los estereotipos de la mujer tradicional han mostrado sus limitaciones, Modesta, por otra parte, ha enfrentado diversas formas de discriminación por ser la más vulnerable de la casa rica: por clase, edad, género y estigma social. Es en la tercera etapa de su vida que Modesta practica y participa de otras formas de discriminación. Primero, en el mercado se observa cómo los indígenas son objeto de maltrato por parte de las marchantas que les venden carne podrida y los denuncian falsamente a la policía si osan quejarse. Después, a las afueras del poblado, las mestizas pobres como Modesta asaltan a las mujeres indígenas que traen a vender sus productos; no se habla de robo sino de un oficio en forma, el de atajadora. En ese contexto en que se han normalizado el robo y la explotación contra las mujeres indígenas, Castellanos sitúa a Modesta ya no como víctima sino como victimaria. En un arranque de furia se desquita por todo lo que le ha sucedido: Modesta Gómez no roba sino ataca a una joven indígena hasta hacerla sangrar, lo hace con tal saña y afán de venganza que otra de sus compañeras interviene para restaurar los límites de la violencia aceptada y tolerada. El deseo de venganza de la mestiza y su sensación de contento después de atacar a la india, aun cuando no haya ganado nada, nos remite a una subjetividad subordinada que ha internalizado la dominación, pero también a una psique que encuentra un cierto equilibrio y desahogo en la violencia.

En este sentido, el relato presenta y permite desmontar una compleja cadena de discriminaciones en que lo personal y lo social están estrechamente ligados y donde la sociedad crea en sus víctimas a potenciales verdugos, asegurando así la reproducción de la estructura de discriminación y también la dinámica de la violencia de

género, interpersonal y social. Como veremos, la situación que recrea Castellanos en los años 50 y 60 no se ha modificado en sus trazos estructurales. Las mujeres indígenas siguen siendo las más pobres y de las más marginadas.

Mujeres indígenas, discriminación de género, etnia y clase

Según la Comisión de Pueblos Indígenas (CDI), en México existen alrededor de once millones de personas indígenas, casi 10% de la población, distribuidos principalmente en Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Yucatán, Estado de México, Puebla, Hidalgo y Guerrero. De 25 regiones indígenas, 15 están en Oaxaca, Chiapas y Guerrero. Según datos del INEGI sobre Hombres y Mujeres en 2011-2012, hay más de seis millones de hablantes de lengua indígena de cinco años y más, pero la población hablante se ha envejecido y menos niños hablan su lengua materna. Por otra parte, se observa que entre 2000 y 2010 la brecha de género se ha reducido, pues las mujeres han aumentado, así sea mínimamente, su nivel de "asistencia a la escuela, alfabetismo y escolaridad" y hay menos mujeres que hombres analfabetas (INEGI, 2012: 101, 108). La mayor parte de los hablantes de lenguas indígenas se ubican en Chiapas, Oaxaca y Veracruz, seguidos de Puebla, Yucatán,

Guerrero y otros (2012: 103). En términos generales hay más mujeres que hombres, pero por entidad federativa se observa que hay más población femenina en regiones expulsoras de mano de obra que en las de atracción, aunque también las mujeres migran. Ya sea porque migren menos o salgan menos de su comunidad, más mujeres son monolingües en lengua indígena, mientras que el uso del español por los hombres ha aumentado. Este hecho es importante en cuanto implica y conlleva a la vez menor movilidad.

Aunque podríamos enumerar una larga serie de estadísticas que muestran la desigualdad existente entre mujeres hablantes y no hablantes de lengua indígena y entre mujeres y hombres indígenas, destacaremos sólo algunos datos que nos permiten caracterizar el tipo de desigualdades que viven estas mujeres y relacionarlas con las discriminaciones de que son objeto. Una de las formas de medir la desigualdad es el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que



La mayor parte de los hablantes de lenguas indígenas se ubica en Chiapas, Oaxaca y Veracruz.





En México la situación de las poblaciones indígenas ha sido marginal, precaria y muchas veces miserable.



incluye indicadores de educación, salud, desigualdad de género, entre otros factores. Por siglos en México, la situación de las poblaciones indígenas ha sido marginal, precaria y muchas veces miserable. Según el Informe de Desarrollo Humano de Pueblos Indígenas, en 2006 la brecha de desigualdad entre Índice de Desarrollo Humano Indígena y no Indígena era de 15%. En ese mismo año, el IDH más bajo se ubicaba en cincuenta municipios indígenas sobre todo de Chiapas (19%), Guerrero (20.9%) y Oaxaca (13, 7%), (Oacnudh, 2007: 41).

Entre los indicadores de desarrollo se cuentan las tasas de fecundidad y mortalidad y las de muerte materna, así como de acceso a la salud. El panorama para las mujeres indígenas es más difícil que para las no indígenas éstas tienen un promedio mayor de hijos nacidos vivos (2.5) en vez de 1.7 (INEGI 2012: 108), más cuanto menor sea su nivel de escolaridad. Esta es casi

pareja entre hombres y mujeres hasta los 15 años, cuando se reduce para ambos y sobre todo para las mujeres, de tal forma que menos de la mitad de las chicas de 15 a 17 años y sólo el 13% de las de 18 a 22 años asisten a la escuela. Aunque hay variantes según la lengua que se hable, la escolaridad promedio para la población indígena es muy baja: 4.5 años para las mujeres y cinco para los hombres de 15 años y más (2012: 112).

En cuanto a la situación socioeconómica, la participación de las mujeres (en la economía formal desde luego) es muy baja, con apenas un 26.6% contra un 48.1% de los hombres (2012: 113), hay pocas jefas de familia jóvenes pero casi un cuarto lo son entre las mayores de 60 años.

En términos de acceso a la salud, en general la mitad de la población no tiene acceso real a ella. Entre la población indígena, se observa que el porcentaje de derechohabientes a servicios de salud (pública o privada) ronda al 20% en estados con más población indígena como Oaxaca y Chiapas (Ensademi, 2008: 24).⁷ No es de extrañar que la esperanza de vida y la calidad de vida de la población indígena sea menor que la del resto de la población. Las

⁷No tomo en cuenta datos más recientes pues esta encuesta me parece más confiable en cuanto al acceso real a los servicios de salud, ya que las cifras del seguro popular y otros servicios de "cobertura total" son cuestionables.

tasas más altas de mortalidad infantil en 2006 se ubicaban en Oaxaca, Chiapas y Guerrero. Un dato central para el caso de las mujeres es la tasa de mortalidad materna y el acceso a información y métodos anticonceptivos. En este rubro, una de cada cuatro mujeres que querían controlar su fertilidad no pudieron hacerlo por falta de oferta (lo que se conoce como demanda no satisfecha) y, por último, "la tasa de mortalidad materna es más alta en las regiones indígenas del país y tiene una estrecha relación con altos índices de desnutrición que existen ahí" (Ensademi, 2008: 25, 26), y se debe principalmente a hemorragias, hipertensión por embarazo y complicaciones del parto, causas asociadas a la pobreza y a la falta de atención médica. Si se toma en cuenta que gran parte de la población indígena vive en condiciones de pobreza y de pobreza extrema, el cuadro de marginación, precariedad y vulnerabilidad de estas comunidades y en particular de las mujeres, corresponde a la lógica de un modelo de desarrollo desigual que no garantiza niveles mínimos de bienestar a la población y que, en este sentido, viola día a día los derechos humanos de los más pobres y de las mujeres indígenas en particular.

Pese a estas condiciones de miseria y enfermedad, en términos económicos, los aportes de las mujeres y niñas indígenas son significativos aunque la falta de remuneración de su trabajo doméstico y comunitario o la baja retribución por sus productos artesanales, agrícolas o su mano de obra, reduzca el porcentaje de lo que contribuyen a la economía formal. La marginación en que viven obliga a muchas de estas mujeres y hombres a migrar, a veces familias enteras, a veces una parte de ellas, sobre todo los hombres. Algunas personas migran a Estados Unidos, otras a los campos agrícolas del norte del país y otras a ciudades donde ingresan al trabajo doméstico, al comercio informal y otros trabajos en general inestables. La migración agrícola afecta particularmente a niños y mujeres que van como jornaleras con pagos ínfimos y se exponen al riesgo de los plaguicidas y a la explotación. Entre ellas, hay que contar a las niñas que acompañan a sus parientes y también trabajan en los campos, a veces sin remuneración y a menudo dejando trunca la poca educación que tenían, condición que de nuevo, exhibe la falta de protección real a los derechos de niñas y mujeres, más allá de las leyes que, por ejemplo, estipulan la educación obligatoria o prohíben el trabajo infantil.

Aunque suelen tratarse por separado y las segundas han sido pasadas por alto las más de las veces, me referiré brevemente aquí a la condición de las mujeres afrodescendientes antes de ofrecer una reflexión final acerca de la complejidad de las discriminaciones y experiencias de vida que enfrentan quienes viven al margen del margen.

Mujeres afrodescendientes, mujeres (no) invisibles

El alto grado de discriminación que afecta a las poblaciones indígenas y a las mujeres en particular, se ve rebasado por increíble que parezca, por la población afrodescendiente mexicana que ni siquiera aparece en el censo y sobre la cual, por tanto, no hay cifras oficiales. Se calcula en alrededor de 450 mil personas, la mitad de las cuales viven en condiciones de alta marginación y pobreza, en zonas rurales de Veracruz, Guerrero y Oaxaca o en centros turísticos, como Acapulco, según la Red de Mujeres afrolatinoamericana, afrocaribeña y de la Diáspora (2010). Un porcentaje no especificado habría migrado a Estados Unidos y a ciudades mexicanas en busca de mejores oportunidades. Diversos estudios señalan que, al no considerársele como grupo sociocultural en los censos y diagnósticos, se ha condenado a la población afrodescendiente a una extrema discriminación, a vivir en la invisibilidad y sin acceso a programas sociales. Esto pese a que México ha firmado todos los convenios, tratados y protocolos contra la discriminación y el racismo.

Gracias a un censo que en 2011 llevó a cabo el Programa Universitario México Nación Multicultural (Pumc de la UNAM) en 22 localidades de Oaxaca, se puede tener una idea más clara de la situación de este grupo y en particular de la vida de las mujeres. En esas localidades se ubicaron más de seis mil habitantes que viven en hogares pequeños con alta marginación, ya que por ejemplo, de cuatro personas trabajan tres y sólo una obtiene remuneración, equivalente al salario mínimo, en actividades de pesca, ganadería y agricultura. (México Negro, 2012). Por lo menos 18% de los encuestados mencionan haber sido discriminados fuera de su región y tratados como si no fueran mexicanos, lo que nos recuerda la intolerancia hacia los extranjeros, a más de la discriminación por color de piel que ya hemos mencionado. No es de extrañar entonces que casi todos los encuestados quieran ser incluidos en los censos oficiales. Lo que sí llama la atención es que las instituciones "no los quieren contar, se niegan a considerar que existe una tercera raíz y que el país es rico multiculturalmente" (México Negro, 2012).

Las mujeres de esta población viven en una marginación aún mayor. Por ejemplo, en la guía para la acción pública para proteger los derechos de la población afrodescendiente en México, que publicó Conapred en 2011, se plantea la necesi-

dad de elaborar políticas públicas acordes a sus necesidades, pero no se incluyen específicamente a las mujeres, pese a representarlas en varias fotografías (en roles tradicionales). Varios reportajes de prensa

indican que las personas y comunidades negras enfrentan los mismos problemas que las indígenas pero les resulta aún más difícil resolverlos por el racismo hacia ellas y por la falta de apoyo institucional. Hay mujeres enfermas que no pueden acceder a servicios médicos por falta de recursos y de apoyo, incluso en su comunidad; hay otras que

migran a la ciudad de México y no encuentran empleo digno por su color de piel. A través de sus testimonios (más frecuentes y publicitados en los últimos dos años) se percibe una gran desesperanza ante una situación de miseria o precariedad, agudizada por la discriminación y la falta total de oportunidades de desarrollo.⁸

⁸Tomo en cuenta diversas notas de prensa e información disponible en internet a través de http://mexiconegroac.blogspot.mx/ y de la Red de Mujeres afrolatinoamericana, afrocaribeña y de la Diáspora, en: http://www.mujeresafro.org/index.php?option=com_content&view=article&id=99:discriminacion-en-mexico-&catid=2:ultimas-

Un caso que nos permite observar de nuevo la dinámica de las discriminaciones que se potencian entre sí, es la historia de Macaria, habitante de una comunidad de la Costa Chica de Oaxaca, narrada en un

Hay mujeres enfermas que no pueden acceder a servicios médicos por falta de recursos y de apoyo.



reportaje (Orozco, 2011). Esta mujer contrajo VIH-SIDA a través de su marido quien se contagió cuando migró a Estados Unidos. Su familia política difundió la enfermedad que ella había ocultado, por lo que en su comunidad ha sido rechazada al igual que sus hijos, por miedo al contagio. Sin trabajo y sin apoyo, le es muy difícil desplazarse a la ciudad de

Oaxaca, a doce horas de distancia para recibir su tratamiento. Aunque no lo menciona directamente, podemos imaginar, por otros testimonios que así lo indican, que fuera de su comunidad es mal vista por su color de piel, además de su pobreza y su enfermedad.

En una sociedad que discrimina a personas con VIH-SIDA, a extranjeros, a mujeres y a personas pobres y donde una gran mayoría —incluso indígena o mestiza— tiende

noticias&Itemid=12 además de los documentos de conapred y pumc, como por ejemplo, el reportaje de la revista Proceso en http://www.proceso.com.mx/?p=289640

a identificarse con tonos de piel clara (Conapred, 2010), ser afrodescendiente, pobre y enferma es, sin la menor duda, cargar con un pesado estigma. Lo más brutal del caso es que estas discriminaciones encierran a las personas en un círculo vicioso de miseria y marginación: no hay salida de la miseria sino es con un esfuerzo sobrehumano. El rechazo al color de piel o al fantasma de la extranjería, implica la negación de empleo, de recursos para vivir u obliga, como ilustran otros casos difundidos recientemente en la prensa, a ingresar en el trabajo sexual aun cuando se tenga cierta educación porque no se considera aceptable la presentación de mujeres de piel negra y, siguiendo la línea del imaginario exotizante, se les sexualiza. Así, aun cuando las mujeres se vean a sí mismas como mujeres, madres, esposas, trabajadoras, profesionistas potenciales, se ven reducidas a un rasgo o dos, estigmatizados y limitantes.

Si nos remitimos brevemente al imaginario social, resulta cuando menos curioso que en el cine mexicano exista un personaje como la Negra Angustias (en la película que lleva su nombre), notable por su arrojo y valentía en la lucha revolucionaria. En una escena del peor melodrama, es ninguneada por un profesor catrín, blanco y muy rubio que la desprecia (y desprecia su enamoramiento) por ser negra. Además



Ser afrodescendiente, pobre y enferma significa cargar con un pesado estigma.



del contraste que se marca casi con rasgos grotescos en esa escena, llama la atención que la protagonista se mire al espejo y lamente su negritud sin fijarse o aludir en modo alguno al afeminamiento del profesor. El doble juego que lleva a minimizar la valentía de una mujer negra que rompió todos los moldes es aún más peculiar en tanto la actriz que representa al personaje es blanca y quien dirige la película es una mujer (Matilde Landeta). Este tipo de películas y escenas merecen un estudio más detenido, ya que contrastan y complementan a la vez la presencia de otras figuras de afrodescendientes, fijados en roles de sirvienta ("Angelitos negros") o cantantes y bailarines (Johnny Laboriel, entre otros), que aparecen a modo de íconos (token blacks se diría en inglés) en el cine nacional en una época en que este medio incide con fuerza en el imaginario nacional. Si recordamos por otra parte a las figuras indígenas que ha creado ese mismo cine, no hay duda que ambas minorías mexicanas merecen un acto de desagravio por la manipulación, reducción y caricaturización de que han sido objeto.⁹

Reflexiones desde los márgenes

Las difíciles condiciones de vida que enfrentan estas comunidades y la desigualdad estructural de género obstaculizan el desarrollo de niñas y mujeres en su entorno social. Aunque es preciso reconocer la capacidad de autodeterminación de las mujeres, su agencia y el impulso de muchas para cambiar su vida y su comunidad, es menester señalar que, debido a la desigualdad de género en sus propias comunidades y a la discriminación sexista, racista y clasista que enfrentan fuera de ellas, mujeres indígenas que han querido mejorar su vida y la de otras mujeres de sus municipios han sufrido violencia, persecución y han puesto en riesgo su vida y su salud. Vale la pena mencionar varios casos para ilustrar la voluntad de cambio y la fuerza de carácter de las mujeres por un lado, y la resistencia de los hombres, cobijados en el recurso a los usos y costumbres o de plano, en el machismo más cerril por el otro. Dada la invisibilidad de las mujeres afrodescen-

⁹Dejo a un lado la contribución de la televisión abierta mexicana a la misoginia, el racismo, clasismo y desprecio por lo indígena en el imaginario nacional. Los actos de desagravio incluirían prácticamente a toda la población.

dientes y la falta de datos acerca de ellas, me centraré a continuación en las mujeres indígenas, sin que las reflexiones finales excluyan a aquéllas.

Como se sabe, el ámbito municipal es el más hostil a la participación de las mujeres en política, más aún en los municipios con población indígena. Según datos de INEGI, sólo en siete de los 15 estados con población indígena hay al menos una mujer gobernando su municipio: Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Puebla y con el mayor número en Yucatán y Oaxaca. Esta incursión ínfima no ha sido fácil, como lo muestran los casos de Eufrosina Cruz, indígena zapoteca, quien en 2007 se presentó como candidata a presidenta municipal de Santa María Quiegolani, pese a que las mujeres tienen prohibido participar en asambleas del pueblo. Sus boletas fueron tiradas a la basura. Ella no reconoció al alcalde electo y acudió a diversas instancias estatales y federales para defender su triunfo, sin obtener resultado. Pese a todo, su caso fue exitoso ya que el PAN la postuló a diputada local y ella fue la primera mujer indígena en presidir la mesa directiva del Congreso. Gracias a ella, en 2010 el gobernador de Oaxaca impulsó una ley para promover la participación de las mujeres indígenas en la política municipal, 10 iniciati-

¹⁰ Véase http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1365)

va todavía cuestionada por algunos. Cabe señalar que ella, como otras mujeres que incursionaron en la política local rompiendo los usos excluyentes de la comunidad y con el apoyo de su familia, salió de esta para estudiar. Muchas mujeres que dejan su pueblo para seguir estudiando enfrentan discriminación por ser indígenas, explotación por ser indígenas y pobres, y logran pese a todo crecerse ante la diversidad, ya sea por afán de prepararse, por el apoyo de su familia o de otras personas. El caso de la chatina Cirila Sánchez quien llegó a ser senadora, es también emblemático (Sedesol, 2004:65-71).

Se dan igualmente casos aún más fuertes de discriminación y violencia abierta contra las mujeres en su propia comunidad. Tal fue el caso Evitelia Cruz, tesorera mixe de la comunidad Emiliano Zapata en el municipio de San Juan Cotzocón, Oaxaca, quien no sólo fue destituida sino exhibida



Mujeres valientes han roto moldes de género y estereotipos étnicos exponiendo su vida a la violencia.



desnuda, casi incendiada y encarcelada por hombres que argumentaron que "en este pueblo mandamos los hombres" en mayo de 2011. (CIMAC noticias. http://www.cimacnoticias.com.mx/site/11090102-Por-inaccionjudici.47818.0.html). Uno de los aspectos más graves de este incidente fue la intervención decisiva de un maestro en la agresión contra ésta y otras mujeres y la impunidad en que quedó esta violencia misógina y de intención feminicida.

Otras mujeres valientes y que han roto moldes de género y de estereotipos étnicos han expuesto su vida a la violencia feminicida (y política). En 2008, por ejemplo, fueron asesinadas dos comunicadoras indígenas triquis, también en Oaxaca. Teresa Bautista Merino y Felícitas Martínez Sánchez de "La Voz que rompe el silencio".

Estos acontecimientos que esporádicamente sacan a la luz pública los embates del machismo y de la tradición cultural contra las mujeres, son ejemplos de discriminaciones complejas e interrelacionadas, ya que no sólo se trata de incidentes aislados sino que embonan en un patrón general de discriminación hacia las mujeres y hacia las indígenas. Al interior de estas comunidades, las mujeres enfrentan las limitaciones de los usos y costumbres afuera, enfrentan el desprecio

¹¹ Véase http://www.hchr.org.mx/documentos/comunicados/comunicadoprensa7abril2008.pdf

de la sociedad mestiza hacia los pueblos indígenas y la sospecha de que, por su color de piel, su acento, su monolingüismo o su atuendo, no son mujeres capaces, con agencia y preparación, sino mano de obra barata potencial, víctimas en busca de protección oficial o de ong´s y en todo caso, inferiores a otras mujeres y a los hombres en general. En muchos sentidos, son las marginadas de los marginados, las más explotadas en la sociedad indígena y mestiza y las más distorsionadas en el imaginario social: descendientes de La Malinche, traidoras a su comunidad si hablan, víctimas aceptantes si callan.

De ahí que, por más dura que haya sido su vida y su experiencia, sean tan significativos los ejemplos de Eufrosina Cruz, Cirila Sánchez, Bety Cariño y muchas otras, así como el caso de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, indígenas de Guerrero violadas por militares en 2002, quienes lograron llevar el caso hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos la cual condenó a México por no hacer justicia y recomendó revisar la figura del fuero militar en casos que involucran a civiles. Todas ellas, con variantes por sus condiciones particulares de edad, estado civil, región, etc., muestran que las discriminaciones no aplastan necesariamente la capacidad de agencia de las mujeres.



No somos sólo mujeres o indígenas o mestizas ni tampoco podemos identificar a una persona a partir de una serie de etiquetas.



Aunque no se elabore este concepto, es preciso señalarlo ya que como planteara Nash, el enfoque de la interseccionalidad requiere una "teoría de la agencia" que permita explicar cómo se adoptan y adaptan las identidades múltiples y cómo se vive en los márgenes sin borrarse a sí misma. Es decir, hace falta plantear no sólo el peso, combinación e interacción de las discriminaciones por sexo, etnia, raza, edad, estado civil, sexualidad, etc., sino también dejar en claro que, aunque desde fuera una persona sea reducida a un estigma, no necesariamente ella se ve o se reduce a sí misma a eso.

No somos sólo mujeres o indígenas o mestizas, ni tampoco podemos identificar a una persona con una serie de etiquetas como tiende a hacerlo la política de la identidad en Estados Unidos con identidades combinadas que reflejan las más de las veces las visiones de los otros y no las de

una misma. Se pertenece a un grupo o a varios, se enfrentan sin duda expectativas específicas pero la experiencia humana y personal es más que eso. Sin duda respondemos o somos producto de una socialización que nos lleva a incorporar rasgos y conductas de género, clase, etnia y demás, pero no podemos vernos sólo como un conjunto de definiciones externas en el que no tenemos injerencia. Si Modesta López, por ejemplo, siempre se hubiera visto sólo como marcada por la explotación laboral y sexual, no habría reconstruido su vida (aun cuando le fuera mal). Logra salir adelante porque aspira a más, así sea dentro del imaginario tradicional que encierra a las mujeres en el ámbito familiar. Si al final ella se vuelve victimaria v reduce a su vez a un objeto de venganza a una indígena indefensa ante la explotación, es porque, como sugiere Castellanos, la victimización no exime del potencial de recurrir a la violencia y también porque la dinámica de la violencia y de la discriminación se retroalimenta a sí misma.

Problemas y propuestas

En la intersección de género, raza y clase (en su acepción minoritaria o marginal) se vive sin duda al margen del margen, es decir, en una doble o triple exclusión que no sólo se suma sino se multiplica, al poten-

ciarse las carencias y desigualdades. Al mismo tiempo, cabe recordar que los conceptos surgidos de una realidad pueden aplicarse a otras y ser útiles, siempre y cuando se les adapte y sitúe en el contexto particular que se estudia, en el marco cultural e histórico en que se vive y, sobre todo, en el ámbito de experiencias reales de personas de carne y hueso. Así como el feminismo no puede ser sólo una teoría, el análisis de las discriminaciones desde la interseccionalidad, sin historia previa y presente sería solo un término más en la jerga académica y en el glosario de las políticas públicas. En este ensayo hemos buscado trazar un panorama general (aunque incompleto) de las discriminaciones contra las mujeres y niñas en México desde una perspectiva de género y un enfoque interseccional. A la vez se ha propuesto analizarlas como experiencias complejas en que se entrelazan distintas señas de identidad, identidades de por sí complejas y fragmentadas, en un entorno social desigual y donde el imaginario está poblado de prejuicios, estereotipos, miedos y frustraciones que alimentan la sospecha ante el extraño y en particular el odio o el prejuicio contra la otra. En un régimen capitalista inserto en una globalización desigual y depredadora, no es de extrañar que persista la tendencia a explotar y expoliar a los más débiles, en este caso, como en la época colonial, a los pueblos indígenas y de color y en ellos, desde afuera pero también desde su interior, a las mujeres y niñas.

El reto para el siglo xxI es lograr un cambio social y cultural profundo, cambiar la estructura de desigualdad que permea a todos los grupos de la sociedad mexicana, transformar nuestro imaginario social y crear nuevas formas de interacción y nuevas prácticas sociales, abiertas a la palabra, la experiencia y la acción de los otros y las otras. Limitarse a discursos políticamente correctos sin modificar conductas

autoritarias y discriminadoras es maquillar al monstruo y a la larga, dejarse engullir por él. Desmontar las dinámicas de la discriminación y la violencia es tarea de largo plazo y debe iniciarse ya. Las niñas maltratadas, las jóvenes sin trabajo ni escuela, las mujeres asesinadas por su pareja o por desconocidos, las migrantes explotadas y violadas, las indígenas cargadas de obligaciones y miseria, las afrodescendientes negadas en los censos de hoy, y muchas otras mujeres estigmatizadas y marginadas, exigen un futuro distinto para las generaciones por venir.



El reto para el siglo xxI es lograr un cambio social y cultural profundo, y cambiar la estructura de desigualdad que permea a todos los grupos de la sociedad mexicana.



->>> Bibliografía <----

- Castellanos, Rosario, "Modesta Gómez" en Obras Reunidas, Cuentos, México, FCE, (s/f), pp 47-53.
- Crenshaw, Kimberlé, "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics and Violence against Women of Color", Stanford Law Review, vol. 43, July 1991, pp. 1241-1299.
- Conapred, Guía para la Acción Pública para la Población Afrodescendiente en México, México Conapred, 2011.
- ______, Encuesta Nacional sobre Discriminación. Resultados generales. México, Conapred, 2011.
- ______, Encuesta Nacional sobre Discriminación. Resultados sobre Mujeres, México, Conapred-Inmujeres, 2010a.
- Garro, Elena, "Los perros" y "El rastro" en Obras reunidas II. Teatro, México, 211-226 y 243-257, México, FCE, 2010a.
- Goffman, Erving, Estigma, La identidad deteriorada, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1980/1968.
- Inegi, Mujeres y Hombres en México, 2011, México, inegi 2012.
- ———, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009, citada como enut 2009, México, inegi 2010.
- Instituto Nacional de Salud Pública, Encuesta Nacional de Salud y Derechos de las

- Mujeres Indígenas, México, INSP, citada como Ensademi, 2008.
- Martín-Baró, Ignacio, Acción e ideología, Psicología social desde Centroamérica, El Salvador, uca Ediciones, 1983.
- MELGAR, Lucía, "Más allá de las fronteras de la impunidad: el feminicidio en Ciudad Juárez y la sentencia del campo algodonero", en Teresa Orecchia Havas (coord), Sujets migrants/Migrantes: encuentros con el otro en el imaginario hispanoamericano, Berne, Collection Liminaires, Leia, Passage interculturels italo-ibériques, Peter Lang, 2011.
- NASH, Jennifer, "Re-thinking Intersectionality", Feminist Review 89, 2008, pp. 1-15
- OACNUDH, El derecho a una vida libre de discriminación y violencia para mujeres indígenas de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, México, Oacnudh, 2007.
- onu-Mujeres, Inmujeres, LXI Legislatura-Cámara de Diputados, Feminicidio en México, Aproximación, tendencias y cambios, México, citado como Feminicidio 2011. onu-Mujeres, Inmujeres, LXI Legislatura-Cámara de Diputados, 2011.
- Sedesol, Historias de mujeres, historias de libertad, México, Sedesol, 2004.
- Sep, Primera Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior, México, SEMS, 2008.

Bibliografía adicional

- Anzaldúa, Gloria, Borderlands/La Frontera The New Mestiza, San Francisco, Aunt Lute Books, 3rd ed., 2007/1987.
- Bonfil Batalla, Guillermo, *Pensar nuestra cultura*, 2ª ed., México, Alianza Editorial, 1992.
- ______, México profundo: una civilización negada, México, Grijalbo/Conaculta, 1990.
- Castellanos, Rosario, Balún Canán, México, FCE, 2005/1957.
- Oficio de tinieblas, México, J. Mortiz, 1962.
- Conapred, Miradas a la discriminación, México, Conapred, 2012.

Lamas, Marta (coord.), Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XXI, México, FCE/ Conaculta, 2007.

Documentos consultados en la web

- México Negro, "urge reconocimiento para pueblos negros de Oaxaca", en www.mexiconegro.blogspot, 2012.
- Orozco, Jonathan, "Testimonios de discriminación de mujeres negras de la Costa Chica de Oaxaca", *Milenio*, 24/10/2011, en www.milenio.com, 2011.
- VIVEROS Migoya, Mara, "La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual", 1-25 (ponencia ubicada en internet), 2008.

->>> La autora

Lucía Melgar Palacios

Es profesora y crítica cultural. Doctora en literatura hispanoamericana por la Universidad de Chicago (1996), con maestría en historia por la misma Universidad (1988) y Licenciada en Ciencias Sociales por el ITAM, México (1986). Desde 2006 a la fecha es investigadora independiente y profesora de asignatura del ITAM, donde ha impartido cursos sobre literatura política e historia.

Fue coordinadora de investigación y proyectos académicos del Programa Universitario de Estudios de Género (pueg) de la unam, profesora de este mismo programa de 2007 a 2009. Antes fue profesora-investigadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (piem) en El Colegio de México (2003-2006) y profesora de literatura hispanoamericana en Princeton University, eua (1996-2003). Ha sido profesora invitada en la Universidad de Maryland, College Park, eua (primavera 2010) y en la Universidad Charles de Gaulle-Lille 3 en Francia (otoño 2010 y 2008) y ha dictado un curso en la Universidad Charles

sidad Diego Portales de Chile (oct-nov 2011). Ha sido profesora de asignatura en el departamento de ciencia política del там desde 2006. Entre otros cursos ha impartido: literatura y política; violencia, poder y cultura; crítica cultural y género, así como cursos de literatura mexicana o latinoamericana del siglo xx y de historia de México. Ha participado cuatro años como jurado del Premio Internacional de Literatura Latinoamericana y del Caribe "Juan Rulfo" y del Premio FIL. Integrante del sni, nivel I (2005-2011). También ha impartido distintos módulos de diplomados en estudios de género, violencia y género y discurso y género en instituciones como El Colegio de México, el Instituto de las Mujeres del DF, la unam y Sedena (en el marco de diplomado del PUEG).

Es compiladora y coeditora de diversos libros de crítica literaria y crítica cultural, entre ellos: Persistencia y cambio: aproximaciones a la historia de las mujeres en México. (México, PIEM-CES, El Colegio de México, 2008); ¿Y Usted cree tener derechos? Acceso a la justicia de las mujeres

mexicanas (con Irma Saucedo) (pueg-UNAM, Unifem, 2011); (con Susana Lerner) Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas (Colmex/PUEG-UNAM; 2010); (con Marisa Belausteguigoitia) Violencia frontera, justicia: nuevos discursos (México: Pueg-unam; 2007); (con Gabriela Mora) Elena Garro: Lectura múltiple de una personalidad compleja (México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2002), así como editora y coeditora de números de revistas académicas. Es autora de numerosos artículos sobre violencia v cultura, y literatura en libros y revistas nacionales e internacionales, entre ellos: "Laberintos de la impunidad. Feminicidio y violencia extrema en México hoy (en alemán) en la revista Gender (junio 2011), "Elena Garro, escritora de nuestro tiempo" (Doscientos años de literatura, II. Siglo xx, Colmex, 2010); "El derecho de soñar" (Vanguardia, 2010); "Discours de la barbarie dans le Mexique du 21ème siecle" (Francia, 2010), "Always Thinking Elsewhere" (NY, nov. 2008); la introducción y la cronología de vida y obra en el volumen de *Cuentos* de las *Obras reunidas de Elena Garro* editadas por el Fondo de Cultura Económica (en base a propuesta de L. Melgar). Ha colaborado en revistas como *Debate Feminista*, *Letras Libres*, *Review: Literature and the Arts* y *Vanguardia* (Ecuador) y participa en diversos comités editoriales.

Desde 2004, paralelamente a su trabajo académico se ha involucrado en trabajo con ong´s para la promoción y defensa de los derechos humanos, en particular de las mujeres. Es cofundadora del grupo ciudadano Niunomas Niunamas contra el feminicidio y la criminalización de la juventud en México. También colabora en el blog Espejos laterales de Rossana Reguillo en el portal NAR nuestraaparenterendicion.com Discriminación sobre discriminación: una mirada desde la perspectiva de género se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, 06280, México, D. F., en el mes de diciembre de 2012. El cuidado de la edición estuvo a cargo de María Teresa Sánchez Hermosillo, analista correctora de estilo. El tiraje fue de 10 000 ejemplares impresos en papel bond de 75 gramos y forros en cartulina cuché mate de 210 gramos.

Se utilizaron las fuentes tipográficas Goudy y Candara.

Esta obra se difunde en formato pdf en la Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal desde el 15 de marzo de 2013

